



Festival de Gimnasia "Navidad 2009"

15 de diciembre a las 20:00 h. en el Palacio Municipal de Deportes de Arrecife

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1.- La organización se reserva el derecho a limitar el número de ejercicios por entidad o reducir el tiempo de ejecución de los ejercicios si la duración de las sesiones así lo aconsejara.

La duración de los ejercicios queda limitada de la siguiente forma:

- ***Cada entidad podrá estar representada por un ejercicio.***
- ***Además cada entidad podrá participar con aquellos ejercicios que representaran a Lanzarote en la última edición del Festival Blume de Gran Canaria 2009.***

La duración de los ejercicios quedan limitados de la siguiente forma:

Nºde participantes	Duración ejercicio
1 y 2	Entre 1 y 2 minutos
Entre 3 y 10	Un máximo de 3 minutos
Entre 11 y 20	Un máximo de 4 minutos
Entre 21 y 30	Un máximo de 5 minutos
Entre 31 y 100	Un máximo de 6 minutos
Más de 100	<i>Según autorización de la organización</i>

Cualquier ejercicio que sobrepase los tiempos establecidos podrá no ser admitido en el festival.

La organización se reserva el derecho de establecer alguna excepción, siempre que así lo estime conveniente tras la pertinente justificación por parte del participante.



2.- Las entidades tienen la obligación de entregar la música en CD, **con un plazo máximo de diez días antes de la exhibición.** El incumplimiento de esta norma supondrá la **“no participación”** en dicho festival.

3.- Las entidades participantes, tendrán la obligación de adaptarse al espacio de exhibición. Para esta edición se creará con tiras de progresiones un espacio igual al de un practicable homologado. Asimismo aquellas entidades que necesiten hacer uso de un espacio mayor, deberán comunicarlo a la organización el mismo día de la inscripción.

4.- El responsable de cada entidad será el único interlocutor válido entre el Servicio Insular de Deportes y la entidad, para todos aquellos aspectos de organización.

5.- Los participantes deberán estar con suficiente antelación en las instalaciones, para poder garantizar un correcto control y desarrollo del festival.

6.- La organización no se hace responsable de la recogida de los participantes una vez finalizadas las actuaciones, siendo los máximos responsables los monitores de cada entidad. La organización comunicará a los responsables de las entidades donde se realizará dicha recogida para que a su vez informe a todos los participantes.

7.- Los participantes tendrán que facilitar a la organización cuanta documentación sea requerida a fin de acreditar a todos y cada uno de los participantes en el festival. Todas las personas que vayan a colaborar con las entidades deberán estar del mismo modo debidamente acreditados.

8.- El orden de actuación será establecido por la organización, debiendo ser aceptado por los participantes. No admitiéndose ningún cambio una vez confeccionado dicho orden.

9.- Aquellos grupos que necesiten realizar ensayos generales en la propia instalación de la actividad, deberán comunicarlo a la organización junto con la inscripción.



Se informa a todos los participantes que el practicable solo se podrá usar para los ensayos del día previo al festival. Las entidades que una vez adjudicado el día de ensayo renuncien a dicho uso, deberán comunicarlo a la organización lo antes posible.

10.- La organización habilitará un espacio desde donde los participantes y colaboradores podrán presenciar el desarrollo del festival. Asimismo solo el entrenador o monitor responsable de cada grupo podrá acceder al recinto durante la actuación del grupo.

11.- Se facilitará zona de vestuarios para los preparativos de los participantes, dichos vestuarios podrán ser comunes para todas las entidades.

12.- Las entidades participantes que necesiten material para el desarrollo de su exhibición lo comunicará lo antes posible a la organización a fin de prever tanto el material como el uso del mismo.

13.- La organización tendrá que autorizar a las entidades que pretendan hacer uso de elementos de decoración u otros de características distintas al material deportivo de gimnasia. Del mismo modo queda prohibido la exhibición de publicidad de toda índole sin previa autorización de la organización.

14.- Los traslados de los participantes hasta la sede del festival, será responsabilidad de cada una de las entidades participantes.